



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0053877/2016

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Departamento FÍSICA, solicita la designación interina del Sr. Diego ARIZA QUIROGA y del Sr. Matías GAUDENZI SAMPER, en el cargo de Ayudante Alumno A dedicación simple en FÍSICA I; y

CONSIDERANDO:

Que en dichos cargos revistó el Sr. Rodrigo Maximiliano PATRESE PRIETO y la Srta. Raquel GERÓNIMO, se encuentran vacantes y cuentan con financiamiento;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone las designaciones del Sr. Diego ARIZA QUIROGA y del Sr. Matías GAUDENZI SAMPER;

Lo informado por el Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º).- Designar interinamente al del Sr. Diego ARIZA QUIROGA (DNI: 36.035.159) en un cargo de Ayudante Alumno A dedicación simple en FÍSICA I, del Departamento FÍSICA, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Diciembre de 2017, cargo vacante en el que revistó el Sr. Rodrigo Maximiliano PATRESE PRIETO.

Art.2º).- Designar interinamente al del Sr. Matías GAUDENZI SAMPER (DNI: 39.934.154) en un cargo de Ayudante Alumno A dedicación simple en FÍSICA I, del Departamento FÍSICA, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Diciembre de 2017, cargo vacante en el que revistó la Srta. Raquel GERÓNIMO.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0053877/2016

Art. 3º.- Las fechas de alta serán la de las actas que certifiquen que los estudiantes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su ingreso a la Universidad, según Ord. 5 – HCS - 95., para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual los estudiantes designados tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado a los cargos, quedando sin efectos las designaciones de los mismos. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma.-

Art. 4º.- El Sr. Diego ARIZA QUIROGA y el Sr. Matías GAUDENZI SAMPER, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º.- Estas designaciones quedan condicionadas a revisiones por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º.- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Física y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 69 - H.C.D. - 2017

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.
REVISADO

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina
AREA OPERATIVA